

DCHONU No. 585/24

La Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra saluda a la Honorable Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con ocasión de remitir una comunicación dirigida a la Jefa de Subdivisión de los Procedimientos Especiales, Sra. Beatriz Balbin, respecto al caso de la Sra. Luvidia Galíndez, la cual contiene información aportada por la Fiscalía General de la Nación.

La Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Oficina del Alto Comisionado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 18 de junio de 2024



A la Honorable
**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS
PARA LOS DERECHOS HUMANOS**
Ginebra, Suiza



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-GAPDH-24-013910

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2024

Honorable señora:

Tengo el honor de dirigirme a la Honorable Jefa de Subdivisión de los Procedimientos Especiales, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en nombre del Estado de Colombia con ocasión de su amable comunicación AL COL 2/2024 del 10 de mayo de 2024; mediante la cual hace referencia al caso de la Sra. Ludivia Galíndez.

Al efecto, obra relacionada infra la información allegada por la Fiscalía General de la Nación sobre el caso en comento.

A la Honorable señora

BEATRIZ BALBIN

Jefa de Subdivisión de los Procedimientos Especiales

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Ginebra, Suiza



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Dirección de Asuntos Internacionales¹ de la Fiscalía General de la Nación presentó la siguiente información:

"[...]"

Pregunta 3. Sírvese proporcionar cualquier información sobre el estado de la investigación del asesinato de la Sra. Ludívia Galíndez el 23 de febrero 2024.

Respuesta: la UEI señala que, por el homicidio de la señora Ludívia Galíndez

se inició investigación penal bajo el radicado 180016000553202400212.

Asimismo, indica que el primer momento que tuvo conocimiento de los hechos, la UEI destacó un equipo conformado por la Fiscalía Delegada, que en conjunto con servidores de Policía Judicial del Cuerpo Técnico de Investigación y del Cuerpo Elite la Policía - CELIT realizaron todos los actos urgentes correspondientes, entre ellos: inspección técnica a cadáver, inspección al lugar de los hechos, declaraciones juradas, solicitud de estudios balísticos, etc, enfocadas en recaudar elementos materiales de prueba, evidencia física e información legalmente obtenida que permita avanzar hacia el impulso procesal, establecer la materialidad de la conducta, la identificación de los autores y partícipes de la misma y de esta manera cumplir el mandato constitucional confiado a la institución.

Pregunta 4. Sírvese informar si la investigación se ajusta a los elementos y principios del Protocolo de Minnesota sobre la

¹ Informe presentado por Dirección de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación por medio de oficio con radicado No 20241700043551 del 24 de mayo 2024.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas y brindar detalles de los procedimientos forenses y medicolegales empleados en la misma.

Respuesta: la UEI señala que el componente de policía judicial tuvo a bien cumplir todos los protocolos practicados a la señora Ludivia Galíndez Jiménez para posteriormente, entregar el cuerpo al Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Florencia que tuvo a bien aplicar los parámetros establecidos en la Guía de procedimientos para la realización de necropsias medicolegales. que tiene previsto dicho instituto para la labor pericial de necropsia medicolegal. [...]”

Continuaremos informando conforme las entidades competentes alleguen información adicional a la mencionada anteriormente.

Sea esta oportunidad propicia para reiterar al Honorable Presidente y, por su conducto, a los demás integrantes del ilustre Comité, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

CLAUDIA TERESA CÁCERES DOMÍNGUEZ
Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Ministerio de Relaciones Exteriores